

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 635-D-FLCH-17

Lima, 10 de julio de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05725-FLCH-2017 del Mg. Alan Pisconte Quispe, Director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al otorgamiento de Grado de Doctor Honoris Causa al **Dr. DAISAKU IKEDA**.*

CONSIDERANDO:

*Que el **Dr. DAISAKU IKEDA**, nació en Tokio, Japón, es un filósofo budista, poeta y educador; promotor de las actividades globales por la educación y la cultura en favor de los pueblos del mundo, ostentando la distinción de Premio de la Paz de las Naciones Unidas, desde 1983;*

Que durante décadas ha trabajado por la abolición de las armas nucleares que representan una terrible amenaza de derecho a la vida de todas las personas, promoviendo fervientemente el diálogo desde la década del 70 sosteniendo encuentros con eruditos y personalidades de todas las áreas del saber, en su afán de encontrar puntos comunes que puedan resolver los problemas que afronta la humanidad; entre ellos, Mijaíl Gorbachov, presidente de la URSS (Moscú, julio de 1990), Nelson Mandela poco después de ser liberado de prisión (Tokio, octubre de 1990), Rosa Parks, pionera del movimiento por los derechos civiles en Estados Unidos (Los Ángeles, enero de 1993), Zhou Enlai, premier de China (Pekín, diciembre de 1974), Aleksei Kosygin, premier de la URSS (Moscú, septiembre de 1974), Fidel Castro, presidente de Cuba (La Habana, junio de 1996), Wangari Maathai, fundadora del Movimiento del Cinturón Verde de Kenia (Tokio, febrero de 2005), Fernando Belaúnde Terry (Presidente del Perú, 1984), entre muchos otros;

Que se ha desempeñado como presidente de la organización laica budista del Japón, Soka Gakkai, 1960-1979; presidente fundador de la Soka Gakkai Internacional (SGI), siendo una de las asociaciones budistas de base comunitaria más diversa y más numerosa del mundo, 192 países, dedicada a fomentar lazos que unen a las personas de conciencia y de buena voluntad, así como a la contribución social en aras de la paz; fundador de las instituciones educativas Soka desde el nivel de infantes hasta universidades no confesionales, Universidad Soka en Tokio (1971), y de entidades internacionales dedicadas a promover la paz, la cultura y la educación;

Que es creador de institutos independientes sin fines de lucro, dedicados a la investigación académica para la paz, que llevan a cabo proyectos colaborativos interculturales e interdisciplinarios. Entre ellos figuran el Centro Bostoniano de Investigación para el Siglo XXI (denominado Centro Ikeda para la Paz, el Saber y el Diálogo desde 2009), el Instituto Toda de Investigación sobre la Paz Global y el Instituto de Filosofía Oriental, la Asociación de Conciertos Min-On y el Museo de Bellas Artes Fuji de Tokio, dedicadas a la promoción de la amistad y el entendimiento entre culturas;

Que asimismo en el año 2001, abrió sus puertas en Aliso Viejo, California la Universidad Soka de los Estados Unidos, cuya misión consiste en la práctica educativa centrada en el estudiante, fomento del respeto a la diversidad y el sentido de humanismo global como elementos indispensables para el establecimiento de la paz y la solución concreta de los problemas;

Que ha impartido conferencias sobre la paz, el budismo y la condición humana en instituciones educativas como las Universidades de Harvard, de Bolonia, de La Habana -Cuba, de Pekín, entre otras;

Que el pensamiento de DAISAKU IKEDA está basado en los principios humanistas de la filosofía budista que proclama el valor supremo de la vida, esenciales para crear la paz duradera y la felicidad humana, considera que la paz global se construye mediante cambios estructurales en la sociedad y a través de la transformación interior de los individuos;



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe

R.D. N.º 635 -D-FLCH-17

Que es autor de numerosas obras y ha publicado más de doscientos cuarenta libros de budismo, poesía, narrativa infantil y ensayos bibliográficos; en una de su novela expresa "La revolución humana", la cual describe la historia y los ideales propugnados por la Soka Gakkai, "La gran revolución humana de un solo individuo propiciará un cambio en el destino de una nación, que permitirá cambiar el destino de toda la humanidad;

Que ha recibido reconocimientos y distinciones académicas de más de 300 universidades del mundo, entre ellas de la Universidad Estatal de Moscú (1975), Universidad de Sofía (1981), Universidad de Fudan (1984), Universidad de Buenos Aires (1990), así como de once universidades del Perú como la Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, Universidad Villareal, Universidad Ricardo Palma, entre otras;

Que ha recibió la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1981; "Huésped Ilustre de Lima" y entregado las "Llaves de la Ciudad", honrado por la Municipalidad de Lima, 1974; en el año 1984 el Gobierno Peruano lo condecoró con la "Orden del Sol del Perú en el Grado de Gran Cruz", como muestra de respeto y admiración a quien realiza una fructífera labor en favor de la paz entre los pueblos;

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

*Que debido a sus méritos académicos, humanistas, activista por un mundo de diálogo y paz, el Director de la Escuela Profesional de Filosofía y un grupo de docentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas consideran que se le debe un justo reconocimiento confiriéndole la distinción del Grado de Doctor Honoris Causa al **Dr. DAISAKU IKEDA**;*

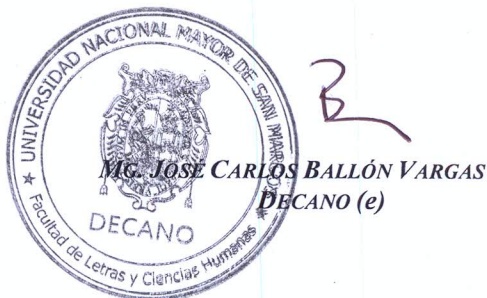
Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 5 de julio de 2017, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 149º del Estatuto de la Universidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

PROPONER al Rectorado, para que se confiera el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al **Dr. DAISAKU IKEDA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe